

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la jubilación de don Ignacio Aragón Hiruela, A04PG2693, funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, procedente del extinguido Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, adscrito a los Servicios Centrales de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Ignacio Aragón Hiruela, A04PG2693, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Esta Subsecretaría, de acuerdo con las disposiciones legales en vigor, al efecto y los informes emitidos, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa por razón de la edad de don Ignacio Aragón Hiruela, A04PG2693, funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, procedente del extinguido Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, con efectividad del día 31 del mes en curso, en cuya fecha cumple setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de julio de 1965.—El Subsecretario, R. Gómez Acebo

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura en el concurso para la provisión de plazas de Peritos Agrícolas Auxiliares del Servicio de Plagas del Campo.

De acuerdo con la propuesta formulada por la Junta Calificadora del concurso para la provisión de plazas de Peritos Agrícolas Auxiliares del Servicio de Plagas del Campo, convocado por Resolución de 20 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de marzo), y siendo conforme la documentación presentada por los interesados,

Esta Dirección General ha acordado designar a los Peritos Agrícolas que se relacionan para desempeñar una plaza en los Servicios de Plagas del Campo, percibiendo los haberes anuales y demás emolumentos que les correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes:

Grupo libre

D. Miguel Montes de Oca Montes de Oca.
D. Gregorio Sabater García.
D. José Antonio Zorrilla Mañas.
D. José Javier Reig Bellver.
D. Enrique Giménez Peñuela.
D. Eduardo Rueda Noguera.
D. Leopoldo Barrera Resueño.
D. Jaime Díez Dalfó.

Grupo de huérfanos de guerra

D. José Manuel Alejandro Muñoz.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1965.—El Director general, Ramón Esteruelas.

Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Fitopatología y Plagas del Campo.

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura en el concurso para la provisión de plazas de Ingenieros Agrónomos Auxiliares del Servicio de Plagas del Campo.

De acuerdo con la propuesta formulada por la Junta Calificadora del concurso para la provisión de plazas de Ingenieros Agrónomos Auxiliares del Servicio de Plagas del Campo, convocado por Resolución de 20 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de marzo), y siendo conforme la documentación presentada por los interesados,

63	Manso Gómez, José	29	ago	27	25	mar	57	6	7	10	EN	Museo del Prado	MD-Madrid	A41EN63
64	Castañeda Cuesta, Epifanio	30	jun	33	25	mar	57	6	7	11	EN	Museo del Prado	MD-Madrid	A41EN64
65	González Herrero, Gregorio	12	mar	25	25	mar	57	6	7	11	EN	Museo del Prado	MD-Madrid	A41EN65
66	Cuaresma García, Manuel	9	sep	30	25	mar	57	6	7	11	EN	Museo del Prado	MD-Madrid	A41EN66
67	Hernando Sancha, Santiago	14	jul	27	27	nov	61	2	1	3	EN	Museo del Prado	MD-Madrid	A41EN67
68	Matesanz Rico, José	8	mar	28	27	nov	61	2	1	3	EN	Museo del Prado	MD-Madrid	A41EN68
69	Martínez Moreno, Mariano	14	sep	25	27	nov	61	2	1	30	EN	Museo del Prado	MD-Madrid	A41EN69
70	Sánchez García, Juan	29	may	27	27	nov	61	2	1	1	EN	Museo del Prado	MD-Madrid	A41EN70
71	Esquer González, Tomás	31	jul	32	27	nov	61	2	1	1	EN	Museo del Prado	MD-Madrid	A41EN71
72	Martínez Moreno, Valentín	12	dic	21	27	nov	61	2	1	30	EN	Museo del Prado	MD-Madrid	A41EN72
73	Lozano Sánchez, José María	11	oct	28	27	nov	61	2	1	3	EN	Museo del Prado	MD-Madrid	A41EN73
74	Rodríguez Díaz, Jesús	6	jul	24	2	may	62	1	8	16	EN	Museo del Prado	MD-Madrid	A41EN74
75	Calpe Tomás, Jesús	13	abr	22	2	may	62	1	7	16	EN	Museo del Prado	MD-Madrid	A41EN75
76	Illán Moracho, José	13	mar	25	2	may	62	1	7	1	EN	Museo del Prado	MD-Madrid	A41EN76
77	López Vidal, Serafín	11	ago	28	2	may	62	1	7	29	EN	Museo del Prado	MD-Madrid	A41EN77
78	Alcocer Cordero, Antonio	25	nov	31	2	may	62	1	7	1	EN	Museo del Prado	MD-Madrid	A41EN78
79	Maestro Muñoz-Toledo, Pablo	7	dic	33	31	oct	63	1	2	1	EN	Museo del Prado	MD-Madrid	A41EN79

Esta Dirección General ha acordado designar a los Ingenieros Agrónomos que se relacionan para desempeñar una plaza en los Servicios de Plagas del Campo, percibiendo los haberes anuales y demás emolumentos que les correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Grupo libre

- D. Luis Font de Mora y Montesinos.
- D. Feliciano Candau Sánchez de Ibargüen.
- D. Manuel Alvarado Cordobés.
- D. Francisco Fernández Fernández
- D. Luis Barrios Anguís.
- D. José Joaquín Ovelar de la Morena.
- D. Julio García Benavides.
- D. Luis Cortina Freire

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1965.—El Director general, Ramón Esteruelas.

Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Fitopatología y Plagas del Campo.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 31 de julio de 1965 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Tarrasa a don José Amat Llopart.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Tarrasa.

Visto asimismo el informe del excelentísimo señor Gobernador civil de dicha provincia.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo primero de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don José Amat Llopart, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Tarrasa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1965.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia oposición libre para la provisión de una plaza de Botones para el Centro de Estudios Hidrográficos de dicho Centro.

Obtenida la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, y de acuerdo con lo dispuesto en el número uno del artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958, sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, y con cuanto dispone el artículo primero del Decreto 145/1964, y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Botones, mayor de catorce años y no superior a veinte, para el Centro de Estudios Hidrográficos, con el haber anual de 8.400 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual que podrá llegar a 1.800 pesetas.

La oposición libre se registrará por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso se requiere:

- a) Ser español, de sexo masculino, mayor de catorce años y no superior a veinte
- b) No tener antecedentes penales.
- c) Acreditar buena conducta.
- d) No tener defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.
- e) Los solicitantes deberán expresar en su instancia, que deberán comprometerse en su momento a jurar acatamiento a los Principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la oposición libre presentarán su solicitud en el Centro de Estudios Hidrográficos (Paseo bajo de la Virgen del Puerto, número 3, Madrid), dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, número 3, Madrid) la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen. También podrán ser presentadas las instancias y abonados los derechos de examen en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez, expresa y detenidamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir a la oposición libre.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos. A los concursantes excluidos asiste el derecho de poder recurrir conforme al artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Cuarta.—En el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la relación antedicha y, al menos con quince días de antelación, se determinará: lugar, día y hora donde ha de celebrarse la oposición libre, como asimismo se determinará igualmente la composición del Tribunal.

Quinta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas:

- 1.º Escritura al dictado.
- 2.º Ejercicio de matemáticas sobre las cuatro reglas.

Sexta.—Se considerarán méritos preferentes cuantos estudios justifique haber cursado.

Séptima.—En ningún caso podrá aprobarse a más de un opositor.

Octava.—El opositor admitido deberá tener en cuenta que sus funciones las realizará en Madrid.

Madrid, 29 de julio de 1965.—El Director del Centro, Carlos Benito Hernández.

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia oposición libre para cubrir una plaza de Taquimecanógrafo de primera para el Centro de Estudios Hidrográficos de dicho Centro.

Obtenida la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según se establece en el Decreto 145/1964, de fecha 23 de enero, en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo y aclaratorios sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Taquimecanógrafo de primera categoría para el Centro de Estudios Hidrográficos, con el haber anual de 15.480 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual que podrá llegar a 18.000 pesetas.

La oposición libre se registrará por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en la oposición libre se requiere:

- a) Ser español, de uno u otro sexo, mayor de dieciocho años y no exceder de treinta y cinco el día de la publicación de este anuncio.
- b) No tener antecedentes penales.
- c) Acreditar buena conducta.
- d) No tener defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.
- e) Si es del sexo femenino, deberá acreditar el haber hecho el Servicio Social.
- f) Los solicitantes deberán expresar en su instancia, que deberán comprometerse en su momento, a jurar acatamiento a los Principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la oposición libre presentarán su solicitud en el Centro de Estudios Hidrográficos (Paseo bajo de la Virgen del Puerto, número 3, Madrid), dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de